

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 09 de diciembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 734-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.547/19.

VISTO:

La nota de fecha 04 de diciembre de 2.019, presentada por el Prof. Adrián Benjamín Ortega, Secretario de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de gastos y el viático correspondiente, por la misión oficial llevada a cabo en la ciudad de Salta el día martes 26 de noviembre de 2.019.

Que en la fecha mencionada, el Prof. Adrián B. Ortega, participó en la Jornada de Postgraduación llevada a cabo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de reconocimiento correspondiente, fue presentado en fecha posterior a las misión oficial realizada.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 4.330,00), en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos y reconocimiento de gastos de pasajes en ómnibus, tramo Coronel Cornejo-Salta-Coronel Cornejo, al Prof. Adrián Benjamín Ortega, por su participación en la Jornada de Postgraduación llevada a cabo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL TREINTA (\$ 2.030,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a